



ORDENACIÓN DE GRANJAS BOVINAS

“Novedades Normativas SECTOR VACUNO”, 14 de marzo de 2023

¿POR QUÉ?

SECTORES ESTRATÉGICOS - REGULACIÓN

Es una normativa básica/NACIONAL.

Mejora/actualiza el conocimiento de los sectores.

Define roles y distribución del trabajo de una granja.

Homogeneiza determinadas condiciones productivas/sanitarias/ambientales a nivel de sector y país.

Facilita a los sectores alcanzar y transmitir características diferenciales de su producción.

Permite a sectores y administraciones definir estrategias y planificarlas en el tiempo.

- INEXISTENCIA DE NORMA DE ORDENACIÓN
- NECESIDAD DE ARMONIZAR E INCREMENTAR MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS Y DE BIOSEGURIDAD
- EVOLUCIÓN DEL SECTOR
- NUEVO MARCO NORMATIVO
- CAMBIOS EN LA SOCIEDAD y NUEVOS RETOS

Reglamento sanidad animal

Normativa SANDACH

Normas autonómicas ordenación

Paquete de higiene

Nuevas obligaciones en materia AMBIENTAL

Bienestar animal

Medio Ambiente

Sanidad Animal



PRINCIPIOS GENERALES DE UNA ORDENACIÓN SECTORIAL

Responsabilidad

Autocontrol y supervisión

Proporcionalidad

CLASIFICACIÓN DE EXPLOTACIONES

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS
EXPLOTACIONES

CONDICIONES MÍNIMAS EXPLOTACIONES

OBLIGACIONES DE LOS TITULARES

AUTORIZACIÓN DE NUEVAS
EXPLOTACIONES

CONTROLES/ RÉGIMEN SANCIONADOR

SANIDAD

MEDIOAMBIENTE

BIENESTAR ANIMAL

CALIDAD...



CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

BIENESTAR

GESTIÓN DE ESTIERCOLES Y EMISIONES

SIGE

EJEMPLOS

CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

BIENESTAR

GESTIÓN DE ESTIERCOLES Y EMISIONES

SIGE

EJEMPLOS

CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

Por tipo de explotación

- Producción y reproducción
- Pastos
- Otros

Por clasificación zootécnica

- Carne
- Leche
- Mixtas
- Recría novillas
- Cebaderos

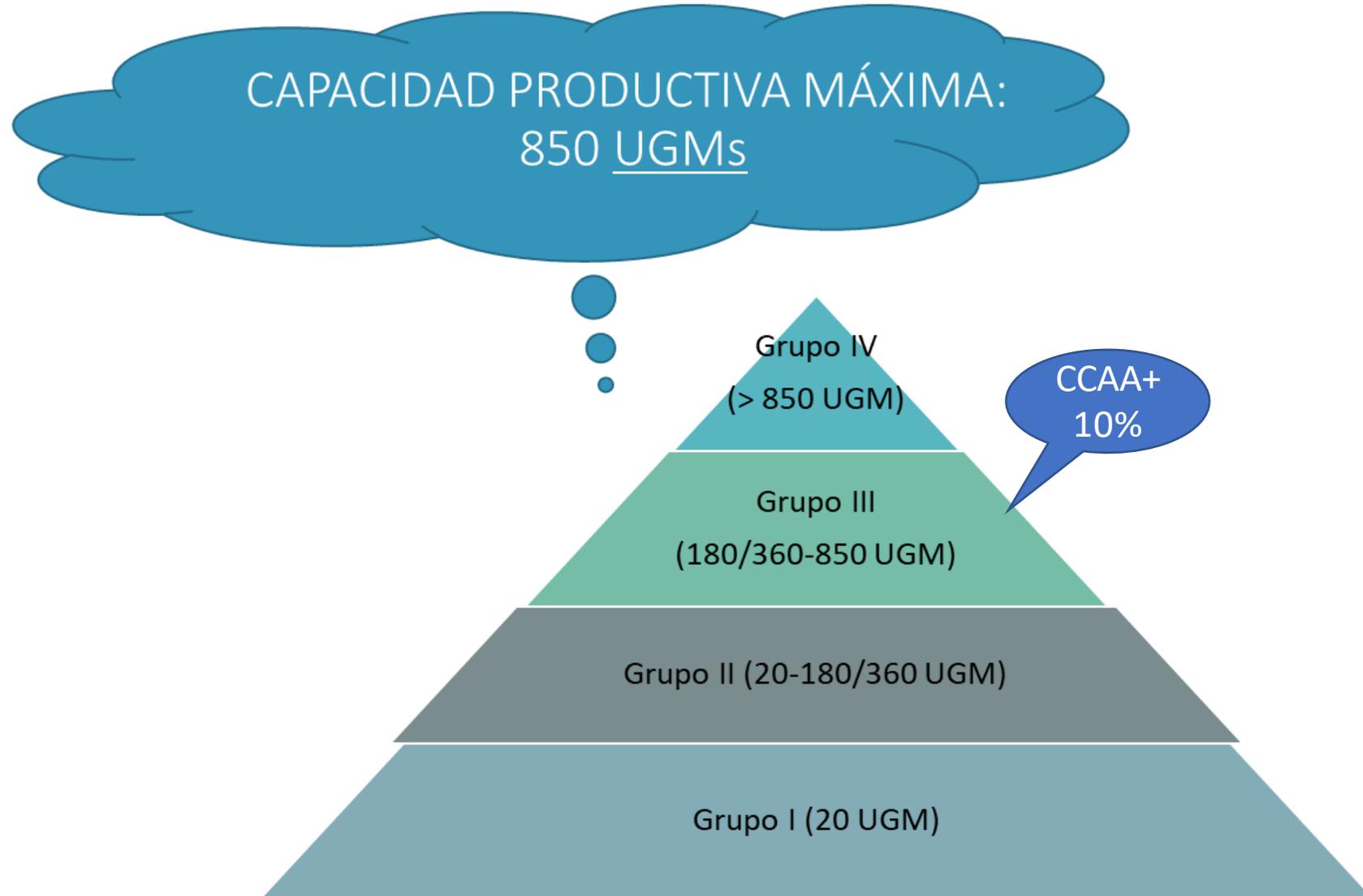
Por sistema productivo

- Extensivas
- Semi-extensivas
- No extensivas

Por capacidad productiva

- Grupo I, II, III y IV

CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES



CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

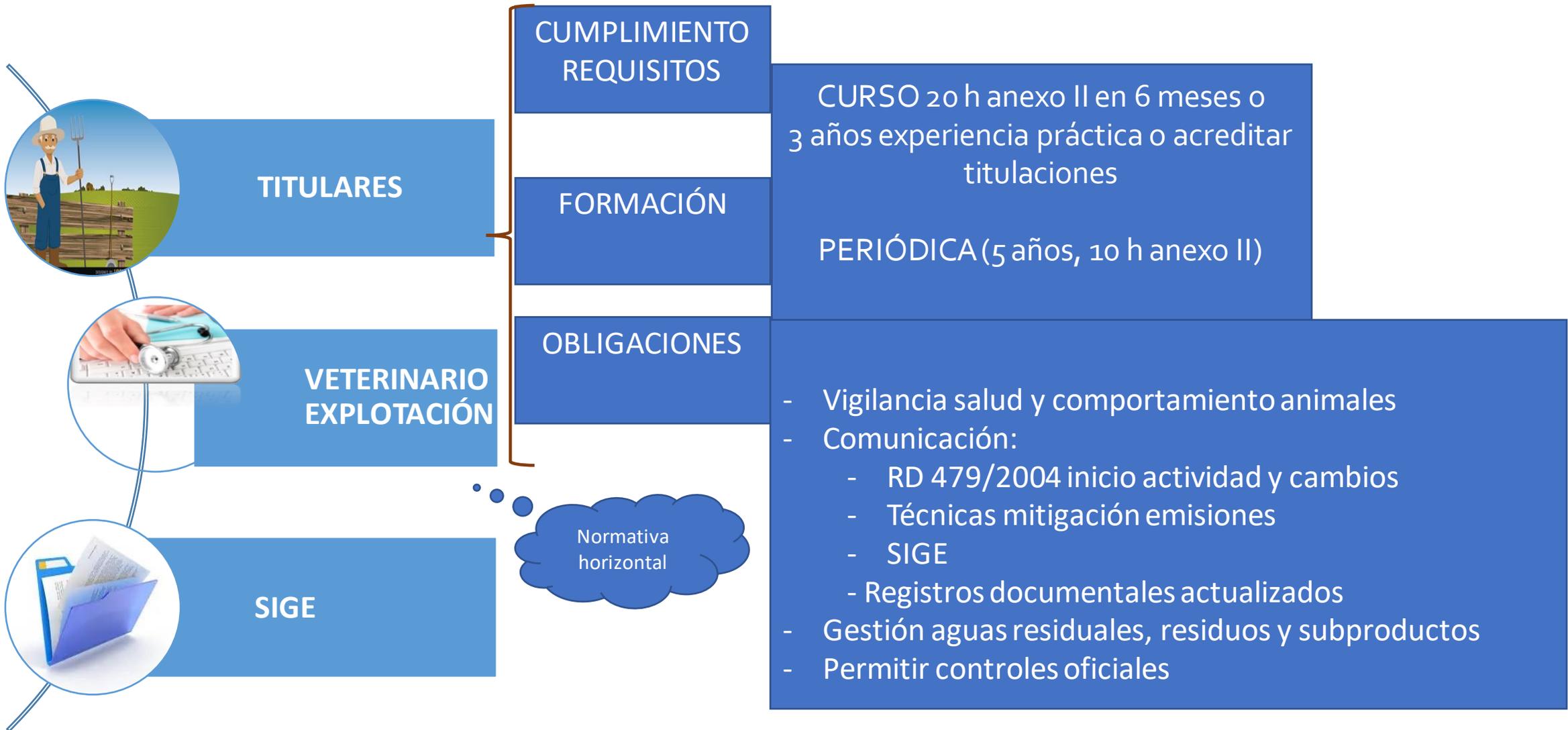
RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

BIENESTAR

GESTIÓN DE ESTIERCOLES Y EMISIONES

SIGE

EJEMPLOS



CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

BIENESTAR

GESTIÓN DE ESTIERCOS Y EMISIONES

SIG E

EJEMPLOS



Todas explotaciones

Condiciones mínimas en instalaciones:

- Lugar acostarse, cama.
- No espacio totalmente enrejillado
- Agua y alimento
- Permitir moverse, salir al exterior, confort térmico
- Cubículos



+ leche y mixtas

- Sala de espera
- ordeño



Practicas y procedimientos prohibidos

- Prohibición lesiones, amputación rabo, mutilación lengua
 - Excepciones: descornamiento, desbotonamiento, castración...
- No Yugos eléctricos
- Terneros de más de 8 semanas no en recintos individuales.
- No Atar rabos



BIENESTAR

CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

BIENESTAR

GESTIÓN DE ESTIERCOLES Y EMISIONES

SIGE

EJEMPLOS

EXTENSIVAS Y GRUPO I

- Autoridad competente puede limitar nuevas instalaciones
- Gestión de estiércoles de acuerdo a normativa
- Si se realiza valorización agronómica se debe disponer de tierras suficientes
- El titular de la explotación debe garantizar la trazabilidad de los estiércoles

GRUPO II

- Todo lo que tiene el Grupo I
- Tener plan de producción y gestión de estiércoles/purines en **SIGE**
 - Valoración Agronómica/entrega operador autorizado
 - Podrán manipular estiércol en su explotación
- **NUEVAS:**
- **Medidas de ahorro de agua y energía**
- **Disponer de un lugar para almacenar el estiércol**
- **Cubrir el estiércol**
- **Disponer de un sistema de almacenamiento de purines**
- **Evacuación frecuente de purines a balsa.**

GRUPO III

- Lugar para almacenar estiércol sólido (si almacenan):
 - impermeabilizado
 - Sistema evitar salida de lixiviados
 - Capacidad suficiente
 - Cubrir estiércol
- Gestión estiércoles (plan de gestión en SIGE)
- Sistema almacenamiento purines (impermeabilizada, capacidad 3 meses, evitar contacto de emisiones con animales..)
- Gestión purines (SIGE)
- Medidas de ahorro y gestión de agua y energía
- **NUEVAS:**
- **Registro consumo anual de agua**
- **Técnicas de reducción de emisiones** (disminuir un 25% en alojamiento y un 80 % en almacenamiento de purín)

GRUPO IV

- Igual que las de grupo III, incluyendo lo de las nuevas de grupo III también

MEDIO AMBIENTE

CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

BIENESTAR

GESTIÓN DE ESTIERCOLES Y EMISIONES

SIGE

EJEMPLOS

SIGE

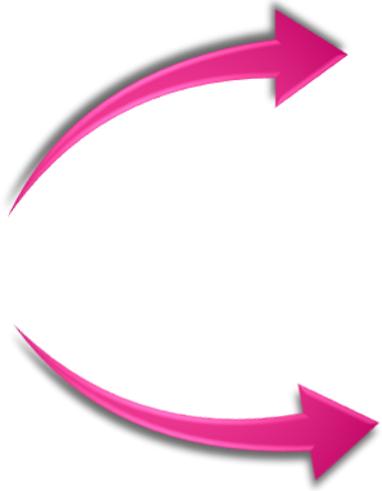
¿Quién elabora el SIGE?



Titular de la explotación



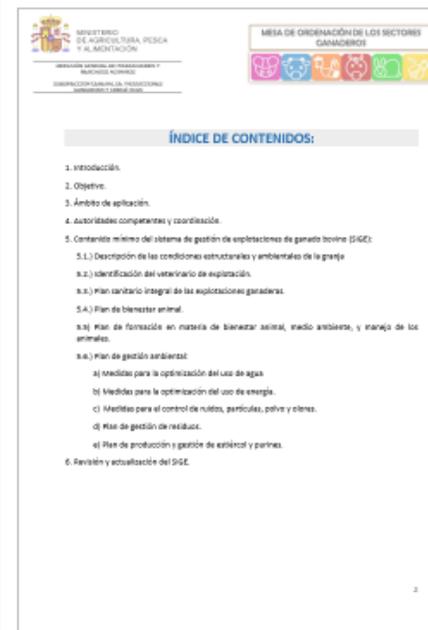
Veterinario de explotación



A disposición de la AC



SIGE



IDENTIFICACIÓN VETERINARIO EXPLOTACIÓN



PLAN SANITARIO INTEGRAL

- Normativa en desarrollo
- ≥ 5 reprod. Carne
- ≥ 5 reprod. Leche
- ≥ 30 animales cebo

- 1 año desde entrada en vigor RD

PLAN DE BIENESTAR

- **RD 159/2003, de 7 de marzo**
- > 5 UGM
- 4 años entrada en vigor RD
 - Condiciones explotación
 - Evaluación riesgos
 - Plan de acción

PLAN DE FORMACIÓN

- Bienestar
- Medioambiente
- Manejo

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Optimización uso agua y energía
- Control ruido, partículas, olores
- Plan gestión residuos
- Plan de producción y gestión estiércoles

CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

BIENESTAR

GESTIÓN DE ESTIERCOLES Y EMISIONES

SIGE

EJEMPLOS

Sectores ganaderos
Ordenación sectorial
Bienestar animal
Gestión Cinegética
Trazabilidad animal
Salud animal e higiene ganadera
Comercio exterior ganadero
Etiquetado de la producción primaria
Ganadería y medio ambiente
Alimentación animal - SILUM
Zootecnia
Laboratorios de Salud y Genética animal
Reuniones sectoriales
Días mundiales y fechas destacadas
Servicios
Ayudas y subvenciones
Estadísticas
Formación, congresos y jornadas
Legislación
Participación pública
Planes y estrategias
Proyectos de cooperación



En esta página se puede consultar la normativa y otra documentación relativa a la ordenación de las explotaciones bovinas.

Normativa

- Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas.
- Corrección de errores del Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas.

Guía de requisitos por tipo de explotación

A continuación se pone a disposición del público la información con los requisitos para cada tipo de explotación. Estos documentos son meramente informativos y carecen de validez legal.

Explotaciones existentes

Explotaciones extensivas existentes

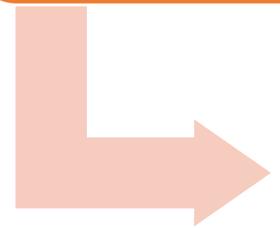
Explotaciones extensivas existentes carne/leche/leche

Explotaciones extensivas existentes leche y mixtas

Otras explotaciones existentes

Explotaciones nuevas

NUEVA O EXISTENTE



SISTEMA PRODUCTIVO

- Extensiva
- Semi-extensiva
- Intensiva



CAPACIDAD PRODUCTIVA

- Grupo I
- Grupo II
- Grupo III
- Grupo IV

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/ordenacion_sectorial/ordenacion-bovino.aspx

GRANJA EXTENSIVA



GRANJA CARNE EXTENSIVA



FORMACIÓN 01/01/2024

SIG

INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y MANEJO (01/01/20206)

Superficie del terreno

Material de construcción seguros para el personal y los animales

Diseño y construcción instalaciones.- confort adecuado

Disposición y materiales de las construcciones, de las instalaciones, utillajes y equipos.- posibilitar y facilitar tareas de limpieza, higiene..

Disponer de sistemas de manejo adecuado y seguros (actuaciones sanitarias, inspección..)

Diseño, ubicación, de sistemas de suministro de alimentación y bebida.- acceso, no competencia...

AACC.- Delimitación perimetral

++ Si ES NUEVA GRANJA (Pero.... AC puede exceptuar)

Acceso Instalaciones explotación con cierre

Disponer instalaciones almacenamiento alimentos

GRANJA CARNE EXTENSIVA



HIGIENE Y BIOSEGURIDAD 01/01/2026

Espacio medicamentos protegido y señalizado (si los almacenan en la granja)

Suministro de agua de calidad

Entrada personal y vehículo restringido a lo estrictamente necesario

Instalaciones, equipo, utillaje en buen estado conservación

Operaciones de carga y descarga de animales, manejo, distribución de animales...minimizar riesgo sanitario, MA y BA.

Gestión subproductos conforme a normativa vigente

Espacio (fijo/temporal) para observación y aislamiento de animales por razones sanitarias o de BA

Espacio (fijo/temporal) para cuarentena si reposición externa.

Variar cuando sea posible las zonas de alimentación y bebida

AACC en zonas de especial incidencia enfermedades/fauna silvestre.- Comederos, bebederos limiten contacto

++ SI ES NUEVA GRANJA

Espacio cuarentena separado del resto de instalaciones y manejo diferenciado

GRANJA CARNE EXTENSIVA



BIENESTAR ANIMAL

Si instalaciones permanentes.- Lugar para acostarse, no emparrillado **01/01/2030**

Si cubículos.- Condiciones **01/01/30**

Diseño instalaciones con acceso al exterior, ~~permanente~~ moverse y pasar tiempo en ambiente exterior

Resto requisitos sin período transitorio

GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES Y REDUCCIÓN DE EMISIONES

Gestión de acuerdo a la normativa

NO requisitos de reducción de emisiones

EXTENSIVAS.- NO SE CLASIFICAN POR GRUPOS, NO CAPACIDAD MÁXIMA



GRANJA GRUPO II

GRANJA GRUPO II



FORMACIÓN 01/01/2024

SIGE 01/01/2024

INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y MANEJO 01/01/2026

Superficie del terreno

Material de construcción seguros para el personal y los animales

Diseño y construcción instalaciones.- confort adecuado

Disposición y materiales de las construcciones, de las instalaciones, utillajes y equipos.- posibilitar y facilitar tareas de limpieza, higiene..

Disponer de sistemas de manejo adecuado y seguros (actuaciones sanitarias, inspección..)

Diseño, ubicación, de sistemas de suministro de alimentación y bebida.- acceso, no competencia...

Si instalaciones de tipo permanente: delimitadas salvo causa justificada, con espacios cubiertos

++ Si ES NUEVA GRANJA

AACC delimitación perimetral . Acceso a las instalaciones con cierre

Disponer instalaciones permanentes delimitadas (salvo causas justificadas).

Disponer instalaciones almacenamiento alimentos

Espacio adecuado para el cambio de ropa del personal y visitas

GRANJA GRUPO II



HIGIENE Y BIOSEGURIDAD 01/01/2026

Utillajes de limpieza y manejo, ropa y calzado de uso exclusivo en la explotación

Equipos y medios de higiene suficientes, agua y jabón lavado de manos.

Espacio medicamentos protegido y señalizado (si los almacenan en la granja)

Suministro de agua de calidad

Agua para los animales si no procede de la red municipal, control anual y potabilización si necesario.

Entrada personal y vehículo restringido a lo estrictamente necesario

Registro de vehículos, personas y veterinarios que acceden a la explotación.

Instalaciones, equipo, utillaje en buen estado conservación

Operaciones de carga y descarga de animales, manejo, distribución de animales...minimizar riesgo sanitario, MA y BA

Gestión subproductos conforme a normativa vigente

Mínimo una revisión diaria del estado de los animales

Espacio (fijo/temporal) para observación y aislamiento de animales por razones sanitarias o de BA

Espacio (fijo/temporal) para cuarentena si reposición externa (Si **granja nueva** separado y manejo diferenciado)

GRANJA GRUPO II



HIGIENE Y BIOSEGURIDAD PRODUCCIÓN DE LECHE

Cumplir con los requisitos del Paquete de Higiene: Locales y Equipos, Ordeño, recogida, transporte, higiene del personal.

Disponer de instalaciones y equipos de ordeño en buen estado para evitar el daño a los animales

++ Si ES NUEVA GRANJA

Zonas de ordeño y almacenamiento diseñadas para minimizar riesgo sanitario de tránsito de personas y vehículos

Almacenar separadamente los medicamentos y productos del ordeño de los de la fase de secado

BIENESTAR ANIMAL 01/01/2028

Si instalaciones permanentes.- Lugar para acostarse, no emparrillado

Si cubículos.- Condiciones

Diseño instalaciones con acceso al exterior, permitir moverse y pasar tiempo en ambiente exterior

Resto requisitos sin período transitorio

GRANJA GRUPO II



GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES Y REDUCCIÓN DE EMISIONES (SEIS MESES ENTRADA EN VIGOR)

Gestión de acuerdo a la normativa

Si realiza valorización agronómica disponer de hectáreas suficientes **(SEIS MESES ENTRADA EN VIGOR)**

Gestión de Estiércoles y purines: De acuerdo con el Plan de Producción y gestión (SIGE), valorización agronómica (superficie suficiente) o entrega operador autorizado. Se puede manipular en la propia explotación siempre que no se mezcle con el de otras explotaciones. **(SEIS MESES ENTRADA EN VIGOR)**

++ Si ES NUEVA GRANJA

Lugar específico para almacenamiento estiércol y cubrir el estiércol

lugar específico para almacenamiento purín , delimitado. Evacuación frecuente del purín de los alojamientos al sistema de almacenamiento.

Medidas uso eficiente de agua, optimización uso de energía, minimizar ruidos, partículas y olores.

GRANJA GRUPO III





FORMACIÓN 01/01/2024 y SIGE 01/01/2024

INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y MANEJO 01/01/2026

Superficie del terreno

Material de construcción seguros para el personal y los animales

Diseño y construcción instalaciones.- confort adecuado

Disposición y materiales de las construcciones, de las instalaciones, utillajes y equipos.- posibilitar y facilitar tareas de limpieza, higiene..

Disponer de sistemas de manejo adecuado y seguros (actuaciones sanitarias, inspección..)

Diseño, ubicación, de sistemas de suministro de alimentación y bebida.- acceso, no competencia...

Si instalaciones de tipo permanente: delimitadas salvo causa justificada, con espacios cubiertos

Espacio adecuado para el cambio de ropa del personal y visitas

++ Si ES NUEVA GRANJA

Delimitación perimetral continua. Acceso a las instalaciones con cierre

Disponer instalaciones almacenamiento alimentos

Disponer instalaciones permanentes delimitadas con capacidad para todos los animales.

Accesos cerrados, salvo cuando se utilicen entrada/salida personal y vehículos

Accesos con arco desinfección o vado sanitario para vehículos.

Ducha con agua caliente, jabón y medios de secado

HIGIENE Y BIOSEGURIDAD 01/01/2026



Utillajes de limpieza y manejo, ropa y calzado de uso exclusivo en la explotación

Equipos y medios de higiene suficientes, agua y jabón lavado de manos.

Espacio medicamentos protegido y señalizado (si los almacenan en la granja)

Suministro de agua de calidad

Agua para los animales si no procede de la red municipal, control anual y potabilización si necesario.

Entrada personal y vehículo restringido a lo estrictamente necesario

Registro de vehículos, personas y veterinarios que acceden a la explotación.

Instalaciones, equipo, utillaje en buen estado conservación

Operaciones de carga y descarga de animales, manejo, distribución de animales...minimizar riesgo sanitario, MA y BA

Gestión subproductos conforme a normativa vigente

Mínimo una revisión diaria del estado de los animales

Espacio (fijo/temporal) para observación y aislamiento de animales por razones sanitarias o de BA

Espacio (fijo/temporal) para cuarentena si reposición externa (Si granja nueva separado y manejo diferenciado)



GRANJA GRUPO III

HIGIENE Y BIOSEGURIDAD PRODUCCIÓN DE LECHE

Cumplir con los requisitos del Paquete de Higiene: Locales y Equipos, Ordeño, recogida, transporte, higiene del personal.

Disponer de instalaciones y equipos de ordeño en buen estado para evitar el daño a los animales

++ Si ES NUEVA GRANJA

Zonas de ordeño y almacenamiento diseñadas para minimizar riesgo sanitario de tránsito de personas y vehículos

Almacenar separadamente los medicamentos y productos del ordeño de los de la fase de secado

BIENESTAR ANIMAL 01/01/2025

Si instalaciones permanentes.- Lugar para acostarse, no emparrillado

Si cubículos.- Condiciones

Diseño instalaciones con acceso al exterior, permitir moverse y pasar tiempo en ambiente exterior

Resto requisitos sin período transitorio

GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES Y REDUCCIÓN DE EMISIONES

Gestión de acuerdo a la normativa

Si realiza valorización agronómica disponer de hectáreas suficientes **(SEIS MESES ENTRADA EN VIGOR)**

Gestión de Estiércoles y purines: De acuerdo con el Plan de Producción y gestión (SIGE), valorización agronómica (superficie suficiente) o entrega operador autorizado. Se puede manipular en la propia explotación siempre que no se mezcle con el de otras explotaciones. **(SEIS MESES ENTRADA EN VIGOR)**

Lugar específico para el almacenamiento del estiércol y cubrir el estiércol. **31/12/2024**

Lugar específico para almacenamiento purín, delimitado. Evacuación frecuente del purín de los alojamientos al sistema de almacenamiento. **31/12/2024**

GESTIÓN Y AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA Y OTRAS CUESTIONES MA

Plan de gestión de residuos integrado en SIGE

Medidas para uso eficiente del agua (configuración, optimizar consumo, no pérdidas, limpieza alta presión, equipos de bebida adecuados para cada categoría). **01/01/2026**

Optimizar uso de energía. **01/01/2026**

Minimizar la generación de ruidos, partículas, polvos y olores **01/01/2026**

++ Si ES NUEVA GRANJA

Técnicas de reducción de emisiones. **01/06/2024 ó 01/06/2025** (si ó no modificación estructural)

Registro anual de consumo de agua





MUCHAS GRACIAS

sganaderos@mapa.es